



La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

otorga a la

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

la **Licencia Institucional**



Esta Licencia permite a la universidad ofrecer el servicio educativo superior universitario en el país, luego de haber demostrado el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad exigidas por la Ley Universitaria N° 30220.

Dr. Oswaldo Zegarra Rojas
Superintendente de la SUNEDU